



**ACTA DE PLENO
SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2016**

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Juan Capela Torrecusa

Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José Tomás Páez Castaño
D^a Juana Macías Franco
D^a Laura Llanes Correa
D. Manuel Fernández Cerrejón

**GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES
ALOSNO-THARSIS (IAT)**

D. Diego Expósito García

GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA

D. Francisco José Torrado Asencio
D. Juan Palma Domínguez

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Pedro Ingles Barba

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Jesús Monterde Llamas

No asiste el Concejil D. Juan Nicolás Cerrejón Barba, del Grupo municipal Independientes por Alosno-Tharsis (IAT).

Sr. Secretario-Interventor:
D. Eduardo Infante Gómez

En la Villa de Alosno, provincia de Huelva, siendo las diez horas y tres minutos del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el carácter de pública, tras lo cual se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 227 y 228/2015 y 59/2016 A



116/2016

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ZONIFICACIÓN LUMÍNICA DEL MUNICIPIO DE ALOSNO

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ANULACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2007, EN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE LA CCAA Y SENTENCIA DEL TSJA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2012

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE LA CREACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL

7.- URGENCIAS

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de comenzar el tratamiento del primer punto del orden del día, el Sr. Alcalde pretende aclarar que no ha sido posible hacer coincidir esta sesión con la celebración del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones generales del próximo 26 de junio, ya que el plazo para su realización comienza el día de mañana, y en base a lo acordado en el pleno orgánico, no podía demorarse el ordinario de mayo en más de dos días hábiles. Por ello, se hará un nuevo pleno, extraordinario, el próximo martes.

Por otro lado, prosigue, se comunica a todos los Sres. y Sras. Concejales que existe una renuncia al acta de Concejal por D. Juan Nicolás Cerrejón Barba, la cual fue presentada una vez ya convocada la actual sesión, por lo que el Pleno tomará formalmente conocimiento de la misma en la sesión que se celebrará con carácter extraordinario el próximo martes día 31 de mayo.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016

Por el Sr. Alcalde se introduce el tratamiento del punto, indicando que se somete a la aprobación del Pleno el acta de la sesión plenaria anterior, celebrada con fecha 31 de marzo del presente año, por si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación o apreciación.

No habiendo manifestación alguna en ese sentido, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, con DIEZ votos a favor, lo que supone su mayoría absoluta.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 227 y 228/2015 y 59/2016 A 116/2016

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los siguientes Decretos:

NÚMERO DE DECRETO	FECHA	EXTRACTO
DECRETO 2016-0128	31/05/2016	PAGO A JUSTIFICAR QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE LA 2ª TTE. DE ALCALDE PARA LA COMPRA DE CAÑIZOS NATURAL PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALOSNO
DECRETO 2016-0127	31/05/2016	APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 252/2016, DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE POLICIA LOCAL MEDIANTE LEASING
DECRETO 2016-0126	27/05/2016	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 31 DE MAYO DE 2016
DECRETO 2016-0125	27/05/2016	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CIRCO GIULIO S.L
DECRETO 2016-0124	27/05/2016	DENUNCIA TRÁFICO INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO.
DECRETO 2016-0123	26/05/2016	PAGO A PROVEEDORES 26-05-2016
DECRETO 2016-0122	26/05/2016	CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A AMPA NTRA SRA DE GRACIA DE ALOSNO
DECRETO 2016-0121	25/05/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-22/16.
DECRETO 2016-0120	25/05/2016	RENOVACION NICHOS PARA RESTOS Nº 380 POR 10 AÑOS.
DECRETO 2016-0119	25/05/2016	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DEL ROCÍO DE ALOSNO Y ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN ANTONIO DE PADUA
DECRETO 2016-0118	24/05/2016	REQUERIMIENTO EXPTE. LEGALIZACIÓN OBRAS EN CTRA. PUEBLA DE GUZMAN Nº 8
DECRETO 2016-0117	24/05/2016	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO 27 MAYO 2016
DECRETO 2016-0116	17/05/2016	PAGOS A PROVEEDORES Y OTROS MES MAYO 2016 (17/05/2016)
DECRETO 2016-0115	13/05/2016	LIQUIDACION 2015 PARQUE EÓLICO "EL SAUCITO".
DECRETO 2016-0114	13/05/2016	COMPRA MATERIAL PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE ALOSNO.
DECRETO 2016-0113	13/05/2016	CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD "BAR LA CUÑA".
DECRETO 2016-0112	11/05/2016	LICENCIA APERTURA ECOIBERICOS EL ANDEVALO (CORREGIDO)
DECRETO 2016-0111	11/05/2016	LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN INTENSIVA PORCINA A SAT ECOIBERICOS DEL ANDEVALO
DECRETO 2016-0110	11/05/2016	PAGO FACTURA GUARDERÍA HOSTELERÍA LA ALBORÁ, S.L.
DECRETO 2016-0109	06/05/2016	SUBVENCIÓN A HERMANDAD DE SANTA BARBARA DE HUELVA Y ASOCIACIÓN EMIGRANTES DE THARSIS EN CATALUÑA
DECRETO	05/05/2016	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A EDUARDO INFANTE GÓMEZ



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

2016-0108		
DECRETO 2016-0107	04/05/2016	PAGOS A PROVEEDORES Y OTROS 04-05-2016
DECRETO 2016-0106	04/05/2016	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 02/2016 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS)
DECRETO 2016-0105	04/05/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE 19/16.
DECRETO 2016-0104	29/04/2016	SUBVENCIÓN NOMINATIVA 1.200 EUROS AL CLUB DEPORTIVO ALOSNO
DECRETO 2016-0103	28/04/2016	APROBACIÓN SELECCIÓN MONITOR DEPORTES-SOCORRISTA REFUERZO
DECRETO 2016-0102	27/04/2016	APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS MONITOR DEPORTES-SOCORRISTA DE REFUERZO
DECRETO 2016-0101	27/04/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 13/16.
DECRETO 2016-0100	27/04/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 21/16.
DECRETO 2016-0099	27/04/2016	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2015
DECRETO 2016-0098	27/04/2016	IMPOSICIÓN MULTAS INCUMPLIMIENTO ORDEN EJECUCIÓN
DECRETO 2016-0097	26/04/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 14/16.
DECRETO 2016-0096	26/04/2016	APROBACIÓN LISTA DE PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO-SOCORRISTA CON CARÁCTER TEMPORAL
DECRETO 2016-0095	25/04/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 08/16.
DECRETO 2016-0094	25/04/2016	DEVOLUCIÓN TASAS I.C.I.O.
DECRETO 2016-0093	23/04/2016	DEVOLUCIÓN DE AVAL RELATIVO A LA LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS EXPTE. 09/16 PARA CONEXIÓN EN RED DE SANEAMIENTO PARA EL GARAJE
DECRETO 2016-0092	21/04/2016	LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA C/ CABECILLO 13 A
DECRETO 2016-0091	21/04/2016	FRACCIONAMIENTO LIQUIDACIÓN LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 40/15
DECRETO 2016-0090	20/04/2016	PAGO A JUSTIFICAR COMPRA DE ESTANTERIAS PARA ARCHIVO Y DOS VELADORES PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA "HUELVA EXTREMA" A SU PASO POR ALOSNO
DECRETO 2016-0089	20/04/2016	DENUNCIA LEY 7/2006, DE 24 OCTUBRE
DECRETO 2016-0088	15/04/2016	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS CONSERVACIÓN Y MEJORA
DECRETO 2016-0087	15/04/2016	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº01/2016 (INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS)
DECRETO 2016-0086	15/04/2016	LEGALIZACIÓN OBRAS DE 7 CABALLERIZAS
DECRETO 2016-0085	14/04/2016	APROBACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A DE DEPORTES, COMO REFUERZO A DICHO SERVICIO MUNICIPAL, EN RÉGIMEN DE LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL, POR CONCURSO-OPOSICION
DECRETO 2016-0084	14/04/2016	RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A SOLICITUD DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

DECRETO 2016-0083	14/04/2016	OBRA PFEA 2016 GARANTIA DE RENTA ALOSNO
DECRETO 2016-0082	14/04/2016	PAGO A PROVEEDORES Y OTROS MES ABRIL 2016
DECRETO 2016-0081	13/04/2016	SUBVENCION PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA AÑO 2015.- PAGO FACTURAS
DECRETO 2016-0080	12/04/2016	PAGOS A PROVEEDORES Y OTROS PFEA-2015 ALOSNO
DECRETO 2016-0079	11/04/2016	DECRETO ALCALDIA PFEA 2016 GARANTIA DE RENTA
DECRETO 2016-0078	11/04/2016	DENUNCIA TRÁFICO EXPTE. 04/16.
DECRETO 2016-0077	06/04/2016	CONCESIÓN DE ANTICIPO DE LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016 (J.M.A.L.)
DECRETO 2016-0076	06/04/2016	DENUNCIA TRÁFICO EXPTE. 01/16
DECRETO 2016-0075	06/04/2016	DENUNCIA TRÁFICO EXPTE. 02/16
DECRETO 2016-0074	06/04/2016	DENUNCIA DE TRÁFICO EXPTE. 03/16
DECRETO 2016-0073	06/04/2016	DENUNCIA DE TRÁFICO EXPTE. 05/16
DECRETO 2016-0072	06/04/2016	DENUNCIA TRÁFICO EXPTE 06/16
DECRETO 2016-0071	06/04/2016	DENUNCIA DE TRÁFICO EXPTE 07/16
DECRETO 2016-0070	06/04/2016	DENUNCIA DE TRÁFICO EXPTE. 08/16
DECRETO 2016-0069	06/04/2016	DENUNCIA TRÁFICO EXPTE. 09/16
DECRETO 2016-0068	06/04/2016	DENUNCIA DE TRÁFICO EXPTE. 10/16
DECRETO 2016-0067	06/04/2016	DENUNCIA DE TRÁFICO EXPTE 11/16
DECRETO 2016-0066	06/04/2016	DENUNCIA TRÁFICO EXPTE. 12/16
DECRETO 2016-0065	31/03/2016	LIQUIDACIÓN CANON CAJERO AUTOMÁTICO CAJA RURAL.
DECRETO 2016-0064	30/03/2016	DESIGNACIÓN LETRADA
DECRETO 2016-0063	29/03/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 29/15
DECRETO 2016-0062	29/03/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 04/16.
DECRETO 2016-0061	28/03/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 06/16.
DECRETO 2016-0060	28/03/2016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 17/16.
DECRETO 2016-0059	28/03/2016	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2016
DECRETO 2015-228	29/12/2015	EXPDTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 02/2015 (GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS)
DECRETO 2015-227	29/12/2015	EXPDTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 03/2015 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS)

Una vez expuestos los decretos objeto de la presente dación de cuenta, ofrece el Sr. Alcalde el turno de intervenciones para cualquier pregunta acerca de los mismos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Pedro Ingles, para manifestar que ha tenido problemas con su dispositivo para poder abrir algunos archivos, a la vez que solicita, si es posible, una mayor antelación las convocatorias, con objeto de poder consultar mejor la documentación de los puntos a tratar.

A ello responde D. Juan Capela, Alcalde Presidente, que se están intentando mejorar y perfeccionar el funcionamiento electrónico del Ayuntamiento, por lo que, si persiste algún problema, ofreciendo a los Sres. Y Sras. Miembros de la Corporación las dependencias municipales para imprimir los documentos que no puedan abrir.

A continuación, interviene el Sr. Torrado, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que indica que en su documentación faltaban dos decretos, concretamente el 64 y 65, por lo que quería saber a qué corresponden.

El Sr. Alcalde, una vez consultados los decretos, le informa que uno es sobre la designación de letrada en un procedimiento, y otro, relativo a la liquidación que se efectúa anualmente al cajero de Caja Rural, concretamente en concepto de tasas por importe de 2.038,45 euros.

Vuelve a preguntar el Sr. Torrado (IU-LV-CA), en este caso por el Decreto número 87, relativo a una modificación presupuestaria. En este caso, a instancia del Sr. Alcalde, el Secretario-Interventor explica que entre las modificaciones presupuestarias previstas en la normativa de hacienda local, se encuentra la denominada como incorporación de remanentes de crédito, que consiste en incorporar a este ejercicio los remanentes o cantidades no gastadas de aquellos recursos que afecten a proyectos de gastos con financiación afectada, como es el caso de las subvenciones finalistas.

No habiendo más preguntas, señala el Sr. Alcalde que el Pleno de la Corporación queda enterado de los Decretos de Alcaldía 227/15, 228/25, así como 59/2016 a 128/2016.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ZONIFICACIÓN LUMÍNICA DEL MUNICIPIO DE ALOSNO

Introduce el punto el Sr. Alcalde Presidente, que comenta la propuesta de acuerdo, indicando que se trata de aprobar la zonificación lumínica del término municipal de Alosno, una vez recibido el informe de la Diputación Provincial, el cual consta junto al resto de la documentación facilitada a los diferentes grupos municipales.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU-LV-CA, D. Francisco Torrado, que manifiesta que tiene una duda en relación a las zonas, pues se alude a una zona de alta afluencia turística y no sabe si se refiere a los monumentos del pueblo.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

Responde el Sr. Alcalde se trata de un estudio llevado a cabo por los servicios técnicos de la Diputación Provincial, que han verificado la propuesta de acuerdo de zonificación lumínica. Prosigue, indicando que se contempla una zona 1, que afecta al Cabezo Juré, diferenciándolo del resto.

Interviene D. Pedro Ingles (Grupo Municipal del PP), manifestando que la intensidad de los focos de la Iglesia no es tan elevada como para incluirlos en contaminación lumínica.

No habiendo más intervenciones en acerca de este asunto, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, con DIEZ votos a favor, lo que supone su mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Considerando el Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial de Huelva, para la elaboración de las propuestas de zonificación de las áreas lumínicas y de un programa de adaptación de las instalaciones de alumbrado exterior.

Visto el escrito recibido con fecha 22 de enero de 2016 y número de entrada 154, procedente de la Diputada del Área de Infraestructuras, Medio Ambiente y Planificación, relativo al Informe de Zonificación Lumínica de este municipio.

Teniendo en cuenta su contenido, en el cual se informa de los trámites a seguir por este Ayuntamiento con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 357/2010, de 3 de agosto.

Vistos los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento eleva al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la zonificación lumínica del término municipal de Alosno (Huelva).

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Huelva, así como a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.5 del Decreto 357/2010, de 3 de agosto.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ANULACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2007, EN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE LA CCAA Y SENTENCIA DEL TSJA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Se introduce el tratamiento del presente punto por el Sr. Alcalde, que comenta que con la convocatoria de la sesión, se remitió a los miembros de la Corporación copia del acuerdo adoptado por el Pleno el 2 de abril del año 2007, relativo a la zona conocida como “Encina de la Vaca”, para convocar un concurso destinado a su enajenación. Asimismo, consta una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que conmina a dejar sin efecto el referido acuerdo plenario.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Pedro Ingles,



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

que señala que al margen de la legalidad, la realidad es que aquella zona se usa como aparcamiento.

Señala nuevamente el Sr. Alcalde que a efectos prácticos la anulación del acuerdo no tendría repercusión alguna.

Añade el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Independientes por Huelva Alosno-Tharsis, habría que sacarlo a subasta.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado con DIEZ votos a FAVOR, por unanimidad de los presentes, lo que supone su mayoría absoluta, la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto lo ordenado por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección III), de fecha 26 de diciembre de 2012.

La Alcaldía Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha 2 de abril de 2007, adoptado como punto nº 8 de dicha sesión, denominado “*Convocatoria de concurso público para la enajenación de suelo en IP-1 de Alosno, con destino específico a estacionamiento*”, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección III), de fecha 26 de diciembre de 2012.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para su conocimiento oportuno.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

El Sr. Alcalde da lectura de la siguiente moción del su Grupo Municipal (PSOE-A):

“MOCIÓN RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA”

-

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO / ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALOSNO AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

El pasado 31 de marzo de 2016 se publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico, con lo que se da por terminado el proceso de implantación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en las ayudas directas. Esto dará como resultado la pérdida de 616,5 millones de euros en ayudas directas. A esto habría que añadir otros 286 millones de euros de ayudas destinadas a desarrollo rural. En total, Andalucía perderá 902,5 millones de euros provenientes de la PAC durante el periodo 2014-2020.

Andalucía no está satisfecha ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea. Y ello es debido a los criterios de aplicación de la PAC en España por parte del Gobierno del Partido Popular en cuanto a los recortes lineales y a las ayudas asociadas.

Por primera vez en la historia de la PAC se aplicarían recortes lineales en lugar de progresivos. Los reglamentos comunitarios permitían exonerar del recorte a las explotaciones perceptoras de menos de 5.000 euros, tal y como se hacía anteriormente, sin embargo el ex ministro Arias Cañete decidió aplicarlo en contra de la demanda continua del Gobierno andaluz. En la práctica esto significa que se aplicaría el mismo recorte a un beneficiario de menos de 5.000 euros que a los más de 300.000 euros. En Andalucía, 208.000 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 euros, lo que supone el 80% de nuestros agricultores y ganaderos.

Por otro lado, en 2015 se pone en marcha un nuevo modelo de ayudas directas incrementando el presupuesto a costa del régimen de pago básico, de las ayudas asociadas. Éstas deben destinarse a sectores vulnerables en riesgo de abandono. Sin embargo, se quedan fuera de dicho apoyo sectores andaluces en riesgo de abandono de gran importancia social y económica. Pese a la insistencia de Andalucía han quedado excluidos el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa; ofreciendo un nivel muy bajo de apoyo al caprino o a los frutos de cáscara de seco y diseñando una ayuda a la remolacha no adaptada a las explotaciones andaluzas y que ha llevado a que los productores del sur reciban la mitad de la que reciben los del norte

Ya en 2014, desde la Junta de Andalucía se hicieron unas estimaciones de pérdidas con la reforma de la PAC, que el entonces ministro Arias Cañete y otros miembros destacados del PP calificaron de ridículas y exageradas. Arias Cañete afirmó que con sus criterios de reparto la pérdida para Andalucía supondría unos 60 millones de euros en ayudas directas. Hoy sabemos que serán 616,5 millones de euros, diez veces más.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, en ningún momento, la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, principalmente en cuanto al impacto en aquellas explotaciones que reciben menos de 5.000 euros y que proceden de sectores sin ayudas asociadas, que sufren una reducción en torno al 16% de los importes recibidos en 2013.

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía, así como la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural,



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

286 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco. Nuestra comunidad es la única en la que se reduce el presupuesto de Desarrollo Rural, además lo hace en un 10%, que es el máximo recorte permitido por la UE. Andalucía solicitó que se consideraran criterios como el censo de población rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Todas las provincias andaluzas han visto disminuido su volumen de ayudas respecto a 2013. Las provincias más afectadas son Jaén y Granada, con pérdidas en torno al 10%, seguidas de Málaga y Almería, con un 8% de pérdidas aproximadamente. En estas provincias el recorte es más importante que en otras debido a que cuentan con uno de los mayores porcentajes de beneficiarios de menos de 5.000 euros y, como en el caso de Jaén, donde hay sectores más representativos han quedado sin ayudas asociadas.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno en funciones del PP lleva realizando de manera sistemática contra Andalucía desde que Mariano Rajoy es presidente del Gobierno central.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes.

ACUERDOS

***Primero.-** El Ayuntamiento de Alosno muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria en España.*

***Segundo.-** El Ayuntamiento de Alosno solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial para Andalucía, a través de la revisión de las ayudas asociadas para que se incluya el olivar en pendiente, la uva pasa, la ayuda de la remolacha, la del caprino o la de los frutos cáscara o de otros cultivos que justificadamente necesitan apoyo.*

***Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.”*

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Independientes por Alosno-Tharsis, D. Diego Expósito, que indica que esto es una moción que ya fue presentada en la Diputación Provincial, siendo aprobada con los votos de PSOE e IU, añadiendo que es importante que todos los Ayuntamientos la secunden.

Sin más intervenciones, se somete a votación resultando aprobada la moción con SIETE VOTOS A FAVOR (5 PSOE, 1 NO ADSCRITO y 1 IAT) y TRES ABSTENCIONES (2 IU-LV-CA y 1 PP), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros.



6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE LA CREACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Francisco José Torrado, da lectura de la siguiente moción:

“PROPOSICIÓN/MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal de IU-LV-CA observamos que se tiran los restos vegetales procedentes de podas y mantenimiento de zonas verdes.

También conocemos la reciente adquisición de plantas de temporada en el vivero de Diputación a precio inferior al de mercado.

Aunque se están mejorando las zonas verdes de nuestro municipio, creemos que queda mucho por hacer. Para ello proponemos la creación de un vivero municipal que nos proporcione:

- *Plantas de temporada todo el año a coste mucho menor que el de mercado y que complemente a las proporcionadas por el vivero de Diputación hasta que logremos autoabastecernos.*
- *Disponer de un recurso que ayude a la formación o al tiempo de ocio de Asociaciones locales que puedan hacerse cargo de éste (ACAI, Asociación de mayores,...)*
- *Crear programas de educación y sensibilización medioambiental conjuntos con los centros educativos de nuestra localidad. Si los niños y jóvenes son partícipes del embellecimiento de nuestras zonas verdes las respetarán más.*

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-LV-CA propone para su aprobación el siguiente

PRIMERO.- La creación de un vivero municipal

SEGUNDO.- Que se utilicen los restos vegetales, resultado de podas y mantenimiento de zonas verdes, para el compostaje para que puedan ser utilizados posteriormente en forma de compost.”

Una vez, finalizada su lectura, añade que le parece que el sitio ideal sería donde se encuentra el almacén municipal, junto a la Escuela de Idiomas.

Responde a ello el Sr. Alcalde, indicando que, en principio, le parece una buena idea. No obstante, prosigue, señala que el Ayuntamiento está comprando plantas, mejorando los riegos y adecentando el pueblo, llevando ya tiempo trabajando en ello, con tubos encargados y el replanteo realizado.

Sigue comentando que en la zona del camino a la Romería están puestos los hierros, está replanteado, y van a intentar sacar el material a coste cero. Por tanto, en esta moción, argumenta, no van a votar a favor porque ya se está trabajando en la creación de un vivero, pues únicamente habría que comprar contenedores para los



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

semilleros, estando prevista una zona para la futura implantación de las plantas.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que es cierto que restan limitados de recursos, pero lo están gestionado con los escasos medios que tienen. Asimismo, añade que también lleva una compostera, aunque no sabe hasta qué punto se debería desistir de comprar un semillero con mayores garantías sanitarias.

Continúa diciendo que les parece bien la idea que plantea Izquierda Unida, enfocado también a tareas de formación y concienciación de los más jóvenes, por lo que propone una modificación de la moción, con objeto de adaptarla a los proyectos que ya se encuentran en marcha.

El Sr. Torrado (IU-LV-CA), manifiesta que se omite lo relativo a la creación del vivero, ya en marcha, y manteniendo el resto de la moción, cuyo título también se adapta.

Se somete a votación con los cambios acordados, la cual se salda con su aprobación por UNANIMIDAD, con DIEZ VOTOS A FAVOR, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

7.- URGENCIAS

No se producen.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Introduce el Sr. Alcalde el punto relativo a ruegos y preguntas, ofreciendo el turno de intervenciones al resto de miembros de la Corporación:

Toma la palabra D. Diego Expósito, Portavoz de Independientes por Alosno-Tharsis, que manifiesta que muchas veces han tratado la problemática de la carretera que une Tharsis con San Bartolomé de la Torre, por lo que desea conocer el estado del expediente de dicha inversión, especialmente como consecuencia de la reunión mantenida con el Alcalde tal y como se informó en la última sesión plenaria.

Responde el Sr. Alcalde que es cierto que la carretera a San Bartolomé se encuentra en mal estado, pues se puso inicialmente en marcha el Plan Más Cerca, cofinanciado con fondos FEDER. Continúa el Sr. Alcalde, D. Juan Capela, que la Delegada Provincial nos informó de su situación, lastrada por la crisis, pues desde el momento en que se deja de ejecutar la obra y, por tanto, de certificar, deja de recibir la Junta de Andalucía fondos europeos. Además, añade, le trasladamos preocupación de todos los vecinos de la zona por este asunto.

Prosigue, señalando que la Delegada Provincial les comentó diferentes vías de solución al problema de la carretera, siendo a corto plazo un bacheado; a medio plazo, una inversión, condicionada a su inclusión en un Programa de Seguridad Vial, que precisa de un estudio de tráfico y siniestralidad; y a largo plazo, que sería retomar las obras tal y como estaban previstas inicialmente, con una inversión total de once millones de euros.

Interviene D. Pedro Ingles, Portavoz del Grupo Municipal del PP, para matizar que la carretera que une Gibraleón con San Bartolomé de la Torre tampoco se encuentra totalmente finalizada.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

Toma la palabra nuevamente D. Diego Expósito (IAT), que pregunta sobre la petición que hicieron y se encuentra a falta de respuesta, sobre la disponibilidad de un local para los grupos municipales, exigiendo una respuesta municipal.

El Sr. Alcalde le responde que hay una escasez de dependencias municipales actualmente, teniendo en cuenta la demanda por parte de las diferentes asociaciones del pueblo.

Rebate el Sr. Expósito (IAT) indicando que ellos sí le facilitaron un local al Grupo Municipal socialista en la anterior legislatura. Añadiendo que, si el problema es de falta de espacio disponible, podrían compartir un local los diferentes grupos, porque son muchos los ciudadanos que los eligieron a los otros tres grupos.

El Sr. Torrado (IU-LV-CA) coincide en compartir un mismo local, añadiendo sobre este asunto el Sr. Pedro Ingles (PP) que el centro que se encuentra junto al Cerrojo quisiera saber si se encuentra libre u ocupado. A ello, responde el Sr. Alcalde que allí va a ir ubicado el servicio de Andalucía Orienta, el CADE y más técnicos, añadiendo que aquello se encuentra casi a punto, faltando únicamente la cristalera.

Pregunta el Sr. Ingles si en la planta de arriba de ese edificio no sería posible, a lo que contesta el Sr. Alcalde que en la planta alta se imparten clases de pandereta y baile, pero se estudiará qué posibilidades existen.

Toma la palabra D. Juan Palma (IU-LV-CA), que expresa que este mes ha sido desahuciada una familia del pueblo, la cual se encuentra en una situación económica y social bastante delicada, por lo que pregunta si el Ayuntamiento tiene prevista alguna actuación al respecto.

A ello responde el Sr. Capela, Alcalde Presidente, que han estado hablando con servicios sociales y con La Caixa, pero actualmente no hay viviendas en régimen de alquiler social. Prosigue, señalando que tuvieron la idea de preguntarle a la Fundación La Caixa para conseguir fondos que permitan rehabilitar la conocida como "Casa del Médico", con objeto de adecuarlo como comedor social, en la planta baja.

Retoma su palabra D. Juan Palma, quien manifiesta que no se le está respondiendo a su pregunta, pues quiere saber si el Ayuntamiento tiene previsto destinar un fondo específico para actuar cuando se den situaciones como el desahucio producido.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde indicando que a esa persona afectada por el desahucio la han atendido mediante los servicios sociales, y se ha ayudado en todo lo que ha estado al alcance del Ayuntamiento. Respecto a destinar un fondo municipal, señala que es una opción que se plantearán en los presupuestos.

Otra de las preguntas que formula D. Juan Palma (IU-LV-CA), es a la Concejala D^a Laura Llanes acerca del pediatra, preguntando si se han realizado nuevas actuaciones sobre la reivindicación de este facultativo del que carece esta zona de la provincia.

A ello responde la Concejala del Grupo Municipal de PSOE-A, D^a Laura Llanes, que señala que ya se hizo un escrito con el Secretario, el cual fue suscrito por todos los



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

Alcaldes del Andévalo, a excepción del de Sanlúcar de Guadiana. Añade que se va a hacer todo lo posible, y que le han pedido que le dé tiempo al verano, aunque sigue insistiendo en la necesidad de un pediatra.

El Sr. Palma plantea que podrían preparar una moción conjunta para el siguiente Pleno, a lo que responde D^a Laura Llanes que le parece buena idea, pero para el siguiente Pleno ordinario, de forma que tengan más tiempo para prepararlo.

Sobre el mismo asunto, pregunta D. Pedro Ingles (PP) que estuvieron hablando con la Delegada Provincial y les comunicó que la partida presupuestaria estaba, pero no disponía de pediatras, por lo que pregunta si es cierto que no hay actualmente pediatras. A ello responde Laura que es cierta su escasez, a lo que se une el hecho de que centros privados como el Costa de la Luz les ofrezcan mejores condiciones y se vayan. Respecto a la partida, aclara la Sra. Llanes, no ha desaparecido, pero se ha ido destinando a nuevas necesidades que van surgiendo. Asimismo, prosigue la Concejal del PSOE-A, ya elaboro ella misma un informe y lo presentó a la Delegación Provincial.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Francisco José Torrado, que realiza las siguientes preguntas:

- Indica que la plaza de Conserje del Colegio va a quedar vacante próximamente, por lo que desea saber qué se va a hacer al respecto. Responde el Sr. Alcalde que aún no se han hecho las bases, y que, en principio, queremos que sea quien sea abierta, con una puntuación que favorezca a personas que sufran una discapacidad, y que sirvan para contrataciones rotatorias.
Sobre este asunto, vuelve a preguntar el Sr. Torrado si la partida esa es sufragada con fondos propios o de alguna previsión específica, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se nutre de fondos propios de la Corporación, añadiendo que se pretende que el tribunal de selección esté compuesto por técnicos de la Excm. Diputación Provincial.
- Comenta D. Francisco José Torrado que hace poco hubo un revuelo por una serie de multas de tráfico efectuadas por la Guardia Civil, lo que da a entender que existe un problema de tráfico en el pueblo. Por lo que pregunta si el equipo de gobierno tiene previsto adoptar alguna medida. A ello responde el Sr. Alcalde que considera que no hay un problema de tráfico, lo que ocurre es que se han producido una serie de bajas en la Guardia Civil, que ha influido en el servicio que prestan a este pueblo.
- Desea conocer si para las limpiadoras del colegio hay una bolsa de empleo específica, respondiendo en este caso D^a Juana Macías (POSE) que es la misma bolsa de empleo.
- Pregunta sobre el coste de las traseras de la calle donde vive el Sr. Capela, a lo que responde éste que se han aprovechado los recursos disponibles para asfaltar no sólo esa vía, sino un conjunto de calles que se encontraban en mal estado.

Sobre este extremo, pregunta el Sr. Torrado (IU-LV-CA) si no es posible que esos arreglos se les pudiese reclamar al constructor mediante la ejecución del aval. Responde el Sr. Alcalde que no había aval, los cuales han empezado a pedirse recientemente, con objeto de garantizar la adecuada ejecución de las obras.

- Sobre las mociones que, según indica el Sr. Torrado, se han aprobado en este Pleno y no se vienen cumpliendo, pregunta:
 - o En relación al cartel del Cementerio. Señala el Sr. Alcalde que ya está encargado.
 - o Respecto a la creación de una Comisión de turismo, indica el Sr. Alcalde que ya se ha puesto a un empleado municipal al frente de las labores de turismo, la cual está centrada en la organización del Certamen de Fandangos, que tendrá un carácter especial, como no se ha hecho hasta ahora.
Incide el Sr. Torrado en preguntar si va a crear la mencionada comisión, a lo que responde el Sr. Alcalde afirmativamente.
 - o Pregunta sobre la reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, si se ha hecho algo al respecto. A ello, contesta el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento se encuentra sujeto a un Plan de Ajuste, y a unas directrices económico-financieras del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, añadiendo que han planteado por escrito una consulta al referido organismo, con objeto de verificar si es legalmente viable esa bajada del IBI, y que dicho ente ha respondido negativamente, dando lectura literal a la respuesta recibida:

“Teniendo en cuenta que el art. 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, establece que la corporación deberá remitir al MINHAP antes del día 31 de enero de cada año el informe sobre la ejecución del plan de ajuste, siendo éste objeto de seguimiento por parte del Mº de acuerdo a la DA 1ª de la LOEPSF, sería admisible la adopción, mediante acuerdo plenario, de unas medidas que sustituyan a la fijada en el plan de ajuste en vigor de la entidad, siempre que tal sustitución tenga el mismo impacto sobre las magnitudes presupuestarias y la situación económico-financiera de la Entidad local que habría tenido la medida inicial acordada sobre el plan de ajuste y sea informado favorablemente por la Intervención.

No obstante lo anterior, la entidad local habrá de tener en cuenta si se están cumpliendo las medidas aprobadas en el plan de ajuste y si las cuantías de las magnitudes presupuestarias obtenidas son las previstas en el plan. Nos consta el incumplimiento del plan de ajuste por lo que en este marco, entendemos que no es coherente la modificación del mismo que plantea la entidad local.”



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de dieciséis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

En relación al asunto del IBI, señala D. Pedro Ingles (PP) que realmente no afecta a los ingresos, porque es posible jugar con la estabilidad presupuestaria. El Sr Torrado indica el IBI se ha aumentado mediante una ponencia de valores. Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que él es el primero que quiere que se baje el IBI, pero el Plan de Ajuste en vigor impide una reducción del mismo, incluso prohíbe la inclusión de bonificaciones.

Tras la preguntas, el Sr. Alcalde desea comentar el asunto del seguro de vida que se ha ofrecido a los miembros de esta Corporación, desde el inicio de la legislatura, como las anteriores. Especialmente, recrimina, en el hecho de que algunos habéis publicado en las redes sociales que se trata de un privilegio, pese a su escaso coste, de doce euros anuales, y más aún, señala, cuando algunos de los actuales Concejales ya lo tenían en el mandato anterior.

El Concejel del Grupo Municipal del PSOE, D. José Tomás Páez, interviene para defender la contratación de ese seguro, alegando que disponen de sus vehículos propios y se exponen al peligro de la carretera para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo.

Toma la palabra el Concejel del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Juan Palma, que señala que su grupo considera que si no están en el equipo de gobierno, no deben tener ese seguro.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario-Interventor, que doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. D. Juan Capela Torrescusa